

COMISIÓN DIRECTIVA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ

(Boletín de resoluciones n° 28/2017 de fecha 19/12/2017)

Asistencia:

Presidente: Mag. Daniel Cal

Orden Estudiantil: Sin asistencia

Orden Docente: Dra. Marcela Ibáñez

Ing. Ag. Rodolfo Franco

Orden Egresados: Lic. María del Carmen Rivero

MTV. Ruben Roura

En Secretaría: Sra. Jovana Barrios

***Concurre:** Dra. Silvia Chocho (Suplente Orden Egresados)

MTV. MSc. Julio Sayes (Asistente Académico)

Ec. Gabriela Nogueira

1) VISTO: El boletín de resoluciones de esta Comisión Directiva de la sesión de fecha 5/12/2017. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Aprobar el boletín de resoluciones de esta Comisión Directiva de la sesión de fecha 5/12/2017. (4 en 4)

2) Se concede licencia, por la sesión de la fecha, a la T. A. Tais Péres de Figueredo, a la Bach. Carla Méndez, a la Dra. Isabel Barreto, al Ing. Agrim. Dardo Sena y se convoca a los suplentes respectivos. (4 en 4)

Ingresa a Sala Dra. Marcela Ibáñez

3) VISTO: El informe brindado en Sala por el Director del CUT, Mag. Daniel Cal, respecto a:

1) El 15 de diciembre se presentaron en Tacuarembó los resultados del proceso prospectivo Visión 2050: Tacuarembó en la región norte, con la participación del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Álvaro García y del Intendente Departamental, Dr. Eber Da Rosa y autoridades institucionales locales. **2)** El jueves 21 de diciembre a las 13 horas en instalaciones del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), se realizará la firma del "Acuerdo institucional para la gestión de los Campus de Investigación, Aprendizaje e Innovación, el cual consolida el trabajo conjunto y la cooperación entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), la Universidad de la República (UDELAR) y el

INIA. El acto contará con la presencia del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, el Rector de la Udelar, Dr. Roberto Markarián y el Presidente de INIA, Dr. José Luis Repetto. **3)** Avanza el proyecto de la residencia universitaria en Tacuarembó, habiendo sido aprobado por la OPP y estando a consideración del BID. Se avanzará en la constitución del grupo de trabajo entre la Intendencia Departamental de Tacuarembó y la Udelar, que tendrá como principal objetivo establecer los lineamientos para la gestión de la futura residencia universitaria que se construirá en Tacuarembó. **4)** el Director informa sobre la reunión mantenida con el Presidente de la CCI y los directores de las sedes del noreste a fin de poner en común la información sobre los cargos TAS. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de los informes aportados en Sala por la Dirección del CUT y aprobar lo actuado. (5 en 5)

4) (Exp. 003520-001275-17) **VISTO:** La solicitud de renovación del cargo interino que ocupa la docente Lic. Valeria Ferreira Oliveira (Esc. G, Gr. 3, 20 horas semanales, n° de cargo 8993) en la Unidad de Educación Permanente del CUT a partir del 01/03/2018 y hasta el 28/02/2019. (Dist. n° 246/2017). **CONSIDERANDO:** **1)** El informe favorable de disponibilidad financiera. **2)** El informe de actividades presentado por la docente. **3)** El informe de la Dirección de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud de renovación del cargo interino que ocupa la docente Lic. Valeria Ferreira Oliveira (Esc. G, Gr. 3, 20 horas semanales, n° de cargo 8993) en la Unidad de Educación Permanente del CUT a partir del 01/03/2018 y hasta el 28/02/2019. (5 en 5)

5) (Exp.003520-001937-17) **VISTO:** La solicitud del Director de la Sede, Mag. Daniel Cal, de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario Pablo Bastos (Esc. C, Gr. 7) a partir del 01/2/2018 y hasta el 28/2/2018. (Dist. n° 248/2017). **CONSIDERANDO:** **1)** El informe de disponibilidad financiera favorable. **2)** El informe emitido por la Sección Personal. **3)** La nota de solicitud de la jefa (S) de la Sección Bedelía de la Sede, Sra. Verónica Silva. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director de la Sede, Mag. Daniel Cal, de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario Pablo Bastos (Esc. C, Gr. 7) a partir del 01/2/2018 y hasta el 28/2/2018. (5 en 5)

6) (Exp. 003520-001902-17) **VISTO:** La solicitud del docente Pablo Díaz Estevez (Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales, n° cargo 9217) del PDU Núcleo de Estudios Rurales (NER)

radicado en la Sede Tacuarembó, de reducción horaria a la mitad de la jornada laboral por un período de 6 meses por paternidad a partir del 20/11/2017, según lo establecido en el art. 28 de la Ordenanza de Licencias de la Udelar. (Dist. n° 242/2017). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de la solicitud del docente Pablo Díaz Estevez (Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales, n° cargo 9217) del PDU Núcleo de Estudios Rurales (NER) radicado en la Sede Tacuarembó, de reducción horaria a la mitad de la jornada laboral por un período de 6 meses por paternidad a partir del 20/11/2017, según lo establecido en el art. 28 de la Ordenanza de Licencias de la Udelar. (5 en 5)

7) (Exp. 003520-001873-17) **VISTO:** La solicitud de renuncia de la docente MTV Margarita Pérez Soares de Lima al cargo interino que ocupa en la Unidad de Extensión del CUT (Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, n° de cargo 7603), a partir del 9/2/2018. (Dist. n° 243/2017). **CONSIDERANDO:** 1) La nota presentada por la docente. 2) El formulario de solicitud renuncia. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento de la solicitud de renuncia de la docente MTV Margarita Pérez Soares de Lima al cargo interino que ocupa en la Unidad de Extensión del CUT (Esc. G, Gr. 1, 20 horas semanales, n° de cargo 7603), a partir del 9/2/2018. 2) Enviar nota a la DMTV. Margarita Pérez en reconocimiento a los servicios prestados en la Unidad de Extensión de la Sede. (5 en 5)

8) **VISTO:** El informe de la carrera Técnico Operador de Alimentos, en los ejes de gestión académica y administrativa en el período febrero - noviembre 2017, elevado por la coordinadora, Lic. Valeria Ferreira a esta Comisión, para la toma de conocimiento. (Dist. n° 244/2017). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento del informe de la carrera Técnico Operador de Alimentos, en los ejes de gestión académica y administrativa en el período febrero - noviembre 2017, elevado por la coordinadora, Lic. Valeria Ferreira. (5 en 5)

9) **VISTO:** El informe de cierre de año de la Unidad de Educación Permanente del Centro Universitario de Tacuarembó, elevado por la docente responsable de dicha unidad, Lic. Valeria Ferreira a esta Comisión, para la toma de conocimiento. (Dist. n° 245/2017). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento del informe de cierre de

año de la Unidad de Educación Permanente del Centro Universitario de Tacuarembó, elevado por la docente responsable de dicha unidad, Lic. Valeria Ferreira. (5 en 5)

10) VISTO: El informe brindado en Sala por la Ec. Gabriela Nogueira respecto a la realización del Ciclo Introdutorio a la Vida Universitaria (CIVU 2018) el 5/3/2018, solicitando la colaboración de voluntarios para dicho ciclo. La Comisión Directiva del CUT

RESUELVE: **1)** Tomar conocimiento de lo informado en Sala. **2)** Solicitar que los voluntarios se registren con la Ec. Gabriela Nogueira al correo electrónico gabriela.nogueira@cut.edu.uy. (5 en 5)

11) VISTO: La necesidad de fijar la fecha para la primera sesión del 2018 de esta Comisión.

CONSIDERANDO: **1)** Que la primera sesión del Plenario de la Comisión Coordinadora del Interior está fijada para el 19/2/2018. **2)** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** **1)** Fijar la primera sesión del 2018 de esta Comisión para el martes 20 de febrero del 2018 a las 17:30 horas. **2)** Consultar el horario más conveniente a los Órdenes. (5 en 5)